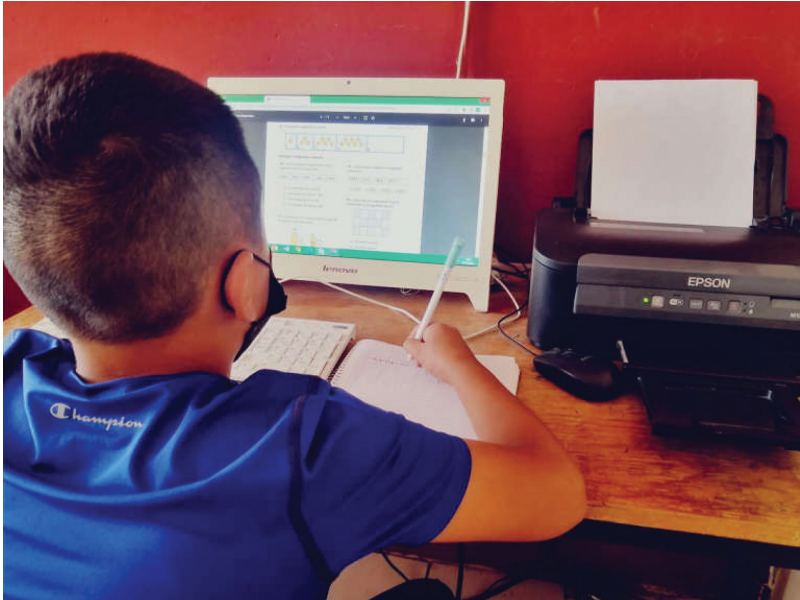


Accesibilidad a la evaluación durante la pandemia con un grupo de quinto grado

Marissa Magdiel Flores González



Ejercicio de evaluación en matemáticas con un alumno de quinto grado de la Escuela Lucas Balderas número 2035, de Práxedes G. Guerrero, Chihuahua.

Fuente: cortesía de Marissa M. Flores G.

Flores González, M. M. (2022). Accesibilidad a la evaluación durante la pandemia con un grupo de quinto grado. En J. A. Trujillo Holguín, J. L. García Leos, A. C. Ríos Castillo y T. de J. García Cortés (coords.), *Desarrollo profesional docente: la evaluación de los aprendizajes escolares durante y después de la pandemia* [col. Textos del Posgrado n. 7] (pp. 135-145). Escuela Normal Superior Prof. José E. Medrano R.

Resumen

En el presente ensayo se aborda una de las problemáticas que se enfrentaron durante la pandemia, relacionada con la evaluación de los aprendizajes de los alumnos a distancia. Para ello se utilizaron diversos instrumentos, estrategias y herramientas que aportaran evidencias para conocer el avance en contenidos y el aprendizaje alcanzado por los estudiantes. Se contemplan las desigualdades y las condiciones de acceso a las tecnologías, hablando tanto de dispositivos digitales como del acceso a la red de internet, pues son recursos fundamentales para la educación híbrida y son un punto clave del aprendizaje que muestran los estudiantes de nivel primaria. Se lleva a cabo un análisis sobre la realidad del trabajo en la modalidad virtual y se cuestiona si tenemos las condiciones favorables de acceso a la tecnología para cumplir con la enseñanza y para alcanzar el aprendizaje que se espera en el estudiante, o si las limitaciones de acceso a las tecnologías impiden llevar a cabo una evaluación concreta de cada estudiante. Se cuestiona si la evaluación de los aprendizajes representa para el docente una evidencia significativa, una dificultad o un reto más para la modalidad virtual.

Introducción

La práctica del docente se vuelve más compleja día con día porque se presentan circunstancias ajenas que afectan el desarrollo y desempeño de la enseñanza y el aprendizaje del estudiante. Aunque en algunas escuelas se pueden presentar carencias propias de un entorno vulnerable, el docente busca la manera de realizar su práctica enriqueciendo el aprendizaje de los alumnos con educación de calidad, pero para poder realizar esto de manera real y significativa requiere evaluar acorde a los contenidos vistos y a los aprendizajes esperados, pero la cuestión es que en el trabajo a distancia se tienen carencias en los hogares de los alumnos que no permiten llevar a cabo dicha evaluación, ni presentar los instrumentos adecuados para verificar los avances y aprendizaje de los estudiantes.

El país enfrenta una situación de pobreza que se vio agravada al inicio de la pandemia en el año 2020. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el 2018 México presentó 41.9% de la población en situación de pobreza, de la cual 7.4% corresponde a pobreza extrema (CONEVAL, 2019). Estos porcentajes son alarmantes, considerando que casi la mitad de la población del país se encuentra en situación de pobreza, lo cual nos lleva a reflexionar sobre las condiciones de vida, los accesos y las posibilidades que tiene cada persona para prosperar y superarse en la vida. Aunque podemos analizar los resultados en varias dimensiones, aquí nos enfocaremos en la desigualdad social y en las afectaciones que esto ocasiona en los niños, niñas y adolescentes, así como en el propio sistema educativo.

Debido a las condiciones de pobreza, nos encontramos ante un sinfín de carencias que directamente afectan a los estudiantes, tales como las limitaciones de dispositivos digitales y las dificultades ante el acceso a la tecnología en las escuelas públicas. Por lo tanto, se contempla la evaluación como un desafío para el docente, no por lo que conlleva el proceso, sino por las carencias de recursos que limitan la conexión con los alumnos y la socialización docente-alumno, con lo cual se puedan llevar a cabo diversas estrategias para evaluar los contenidos y verificar si realmente se están logrando los objetivos.

Brecha entre la desigualdad social y la educación

El significado de la palabra “desigualdad” lo retomamos en relación a las condiciones económicas y a las diferencias sociales que se pueden presentar dentro de grupos o personas, lo que tiene repercusiones que se observan a nivel social como son las diferencias de clases o niveles. En algunos sectores carecen de ciertos recursos o la población que vive en pobreza no tiene los mismos derechos, oportunidades o educación como debería ser para todos. Se hacen distinciones en el trato que reciban las personas, el acceso a recursos y las oportunidades que se les puedan presentar.

México es un país que sufre pobreza, al presentar casi la mitad de su población en esta situación, lo que los convierte en altamente desiguales y con condiciones que limitan diversos ámbitos. La población que pertenece a este grupo social presenta carencias y mínimas oportunidades de estudio, lo que conlleva a un bajo perfil laboral y –por lo tanto– carencias en los recursos necesarios para la vida de cada persona. Estas desigualdades traspasan el ámbito educativo, ya que “existe una brecha de capital sociocultural en nuestra sociedad que se transfiere a la esfera de lo escolar” (Luengo y Manso, 2020, p. 13), y es más notorio observar la ampliación de dicha brecha durante la situación actual de la pandemia.

Para erradicar la desigualdad en el medio educativo, se implementan programas de apoyo y ayuda a las escuelas que se encuentran en contextos vulnerables o con mayores necesidades, para así fortalecer su infraestructura, creando condiciones dignas, mejorando los recursos disponibles y necesarios para la creación de ambientes de aprendizajes favorables para los estudiantes. Se busca generar condiciones en que el alumno alcance su aprendizaje y se apropie de todas aquellas habilidades que le permitan ser mejor persona día con día, capacitarse para un mejor futuro, y darle las bases para superar la desigualdad en la que vive.

A pesar de que la educación en México es gratuita, laica y obligatoria, la desigualdad se hace presente en las escuelas, en su infraestructura, en sus recursos, y ahora en el aprendizaje virtual durante la pandemia. Retomando lo anteriormente dicho sobre la brecha de desigualdad, Marion Lloyd afirma que

En tiempos normales, tales diferencias son una pieza más del mosaico de las desigualdades en México, pero en tiempos de COVID-19, la brecha digital tiene consecuencias particularmente nocivas y de largo alcance, sobre todo por su incidencia en el sistema educativo [Lloyd, 2020, p. 116].

Como docentes debemos asegurar la enseñanza y el aprendizaje del estudiante por medio de la práctica educativa. Al inicio de la pandemia reflexionamos sobre el uso y la necesidad de las tecnologías, tanto para el docente como para los estudiantes, construyendo así ambientes de conexión favorables para la construcción de conocimientos.

El contexto laboral del cual se desprende este trabajo está considerado como marginado, ya que se encuentra a orillas del municipio, en la carretera Juárez-Porvenir, km. 59.5, en el municipio de Práxedes G. Guerrero. La escuela cuenta con servicios de luz, agua potable y drenaje; es de organización completa; tiene aulas de clases para cada docente y el mobiliario necesario para cada alumno; biblioteca, aula de cómputo, cocina, aulas de talleres, salón de actos, canchas de recreación, salón de materiales didácticos, dirección, baños y áreas verdes para juegos. La escuela tiene una infraestructura muy buena, aunque podría mejorarse en ciertas áreas, cuenta con los recursos necesarios y favorables para llevar a cabo las actividades y el trabajo diario.

Aunque dentro de la escuela se tienen las condiciones óptimas para realizar el trabajo con los estudiantes, el problema surgió cuando comenzó la pandemia, por la carencia de acceso a dispositivos digitales en los hogares de los alumnos y para el ingreso a la red de internet, ya que en el municipio no se cuenta con el cableado necesario para este servicio.

La brecha digital se hizo presente en nuestras aulas al inicio de la contingencia sanitaria en el 2020, así que esto nos lleva a cuestionarnos sobre las condiciones necesarias para el acceso a la tecnología y los recursos con los que contamos para el aprendizaje de los alumnos. El desafío más grande del proceso de enseñanza aparece en la evaluación: ¿cómo adecuaríamos los instrumentos o qué herramientas utilizar para verificar el avance y el aprendizaje realmente significativo de cada uno de los alumnos, tomando en cuenta la mínima comunicación establecida con ellos?

¿Contamos con las condiciones necesarias para hacer uso de las tecnologías en la evaluación?

El uso de las tecnologías ha venido a generar cambios en diversos ámbitos. “Las TIC son una importante fuente de generación de información y conocimiento, constituyéndose en pilares para el desarrollo económico y social” (INEHRM-CNDH, 2015, p. 11). Por lo tanto, podemos mencionar que las TIC son necesarias en la vida diaria y representan una herramienta fundamental para el avance y desarrollo del país en todos los ámbitos. De igual manera, la orientación que pueden generar las TIC en el ámbito de la educación es

realmente enriquecedora, ya que nos presentan un sinfín de oportunidades de aprendizaje y un amplio panorama de recursos que de otra forma se podrían considerar inexistentes.

El uso de las tecnologías ha generado –desde su implementación– ciertos cambios en las personas y en la vida social, pues vino a facilitar actividades y trabajos y a mejorar la productividad. Así como es un propulsor de mejora, debemos estar conscientes de que somos responsables de darles el uso adecuado y potenciar con ellas la innovación para nuestro beneficio y para el desarrollo de la sociedad.

Como se mencionó anteriormente, la desigualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías se replica en los centros de educación básica, pues hay carencias de dispositivos digitales y de acceso a internet. A pesar de que se puede lograr el acercamiento a las tecnologías, no podemos asegurar acceso completo, como lo enfatiza el INEHRM-CNDH (2015):

Tu derecho al acceso y uso de las TIC comprende la libertad de las personas de acceder y usar eficazmente las tecnologías, navegar por la banda ancha, adquirir información de calidad por los diversos medios digitales, radio y televisivos, difundir cualquier contenido por los medios mencionados, interactuar y formar parte integral de la Sociedad de la Información, sin importar condiciones sociales o económicas [p. 13].

Se deduce que todos y cada uno de los individuos tenemos derecho al acceso a las tecnologías, aunque la realidad en diversos contextos sea otra, como se observa en el contexto en el que desempeño mi función.

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes muestra el acceso a las TIC como un derecho de todos y cada uno de ellos. Tienen derecho a la igualdad sustantiva, haciendo referencia del “acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Presidencia de la República, 2014, p. 4). Ambos aspectos son sumamente importantes para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, mas, aunque se exhiban como un derecho, no es lo que muestra la realidad del país.

Lloyd (2020) menciona que tener acceso a las tecnologías realmente marca una diferencia entre aquel alumno que logra el aprendizaje y el que no, observando esto desde el nivel preescolar hasta el universitario. El reto aparece al momento de evaluar el avance y el aprendizaje de los alumnos, pues aún cuando se logre dotarlos de material para la enseñanza, en la evaluación se requiere de la socialización entre ambas partes para verificar el aprendizaje.

Al inicio de la pandemia se contemplaron dentro del colectivo docente varias opciones de trabajo con los alumnos, teniendo en cuenta las limitaciones y restricciones que se nos presentaban dentro del contexto. Se creía que solamente serían dos semanas de aislamiento y se propuso el trabajo con un cuadernillo, el cual sería de repaso para no perder el ritmo de traba-

jo. Una vez que la situación de la contingencia empeoró y no hubo certeza del momento de regreso a clases presenciales, los maestros comenzamos a realizar un censo que ayudaría a conocer la disponibilidad de dispositivos digitales dentro de cada familia y el acceso al internet satelital fijo, que en este caso estaba disponible para algunos maestros y contados padres de familia del municipio. Al tener los resultados del censo, nos dimos cuenta de la realidad y vimos que era prácticamente inexistente, lo que dificultaba la socialización con los alumnos.

Contemplando las carencias de recursos dentro de las familias, optamos por trabajar con un dispositivo telefónico móvil, ya que era accesible en su mayoría para los padres de familia. Nos apoyamos de una red social de bajo costo para enviar las instrucciones de trabajo, una guía de apoyo para trabajar en conjunto con el programa *Aprende en casa* y llamadas telefónicas o mensajes a quienes no contaran con el internet para la comunicación. Fue un reto para todos ajustarnos a este método de trabajo en el cual no teníamos acercamiento maestro-alumno. Sabemos que al no existir este vínculo se desconoce la participación, progreso, dudas y avance de los alumnos; aun en las clases presenciales quedan muchísimas dudas, en la educación a distancia fue sumamente frustrante no poder ver realmente el avance de contenidos, aprendizajes y el desarrollo de cada uno de los alumnos.

Aunque el trabajo a distancia ha sido constante, a pesar de las limitaciones dentro del contexto, considero necesario señalar que existen muchas diferencias con otros contextos donde sí se tiene acceso a internet ilimitado, dispositivos electrónicos y –con ello– acceso a clases virtuales. En la evaluación se tuvo que dejar de lado la calificación trimestral que reflejara un número en la boleta, porque lo importante era generar estrategias funcionales y utilizar recursos e instrumentos que se adecuen a la limitante de conexión con los alumnos.

Evaluación en tiempos de pandemia

Al contemplar la evaluación en la pandemia, rescatamos criterios mencionados en la normatividad expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), como es el caso del Acuerdo 696 por el que se establecen las normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación del educando en educación básica, el cual menciona que la evaluación debe atender la equidad y la inclusión como parte de la planeación, dando a conocer los criterios y resultados a padres de familia y alumnos, y expresándose con una escala de calificaciones del 5 al 10 (SEP, 2013). Esta norma fue remplazada en ciertos aspectos por el Acuerdo 11/03/19 que –de igual manera– establece las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación del educando en educación básica, pero remplace los periodos de evaluación dejando solo tres; además de cambios

en el formato de boleta y consideración de los aprendizajes clave asentados en el Acuerdo 12/10/17 (SEP, 2019).

En la práctica educativa que realizamos en el aula llevamos a cabo la evaluación formativa durante el proceso de enseñanza y la sumativa al finalizar algún periodo. Evaluar el aprendizaje de los alumnos nos permite ampliar el panorama de los conocimientos adquiridos y las estrategias de retroalimentación que podemos aplicar para reforzar dicho aprendizaje. El Acuerdo 11/03/19 señala la evaluación del aprendizaje como:

Emisión de un juicio basado en el análisis de evidencia sobre el estado de desarrollo de las capacidades, habilidades y conocimientos del estudiante. Los resultados de la evaluación permiten tomar decisiones sobre los mejores modos de continuar un proceso educativo. Existen distintos propósitos para evaluar los aprendizajes y distintas maneras de evaluarlos [SEP, 2019, p. 3].

Es bien sabido que estar en contacto con los alumnos permite observar su desempeño, su despertar ante cierta situación y sus respuestas ante los problemas. Aquí es donde valoramos el aprendizaje que obtienen. Sin embargo, durante el trabajo en la modalidad virtual fue sumamente diferente y poco fiable poder llevar a cabo una evaluación acorde a los criterios establecidos, cuando en ocasiones el docente ni siquiera tuvo conocimiento del grupo con el que trabajaba.

Con la intención de contemplar las situaciones descritas anteriormente, la SEP emitió el Acuerdo 26/12/20 por el cual se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021 (SEP, 2020). Contempla garantizar el derecho a la educación que tienen todos los educandos del país.

Además de las actividades diagnósticas que realizamos en nuestra escuela y de las estrategias de atención implementadas, el gobierno puso a disposición la herramienta que serviría de apoyo a las clases, bajo las siguientes premisas:

La oferta educativa a distancia se ha fortalecido, el magisterio ha puesto en marcha acciones creativas para mantener el vínculo educativo, aprovechar la estrategia de “Aprende en Casa II” y dar asesoría pedagógica a las alumnas y los alumnos por diversos medios. Los resultados de esas acciones han sido variados, por lo que pueden identificarse al menos tres niveles de comunicación y participación de los educandos en actividades convocadas por el personal docente [SEP, 2020, p. 1].

Fue así que comenzó el ciclo escolar con material de apoyo para los alumnos y el programa televisivo que servía de guía para quienes no contaban con recursos digitales para establecer contacto con el docente. El programa *Aprende en casa* retomaba los contenidos acordes a los aprendizajes clave y variaba las materias por día, permitiendo que el docente ajustara su horario

y utilizara el programa en la plataforma en internet, viéndolo por televisión o escuchando por la radio.

A pesar de la variedad de recursos utilizados durante la pandemia y teniendo en cuenta las limitaciones y casos extraordinarios que se presentaron, en el acuerdo se contemplaron tres niveles de comunicación en los que el educando se podía clasificar para efectos de evaluación:

- a) Comunicación y participación sostenida: seguimiento de la programación de *Aprende en Casa II* por algún medio; comunicación continua entre el titular del grupo o asignatura y sus alumnas o alumnos; participación en sesiones y realización de las actividades didácticas indicadas.
- b) Comunicación intermitente y baja participación en actividades propuestas por el profesor o profesora: seguimiento ocasional de la programación de *Aprende en Casa II*; comunicación esporádica entre titular del grupo o asignatura y estudiantes; entrega parcial de trabajos encargados.
- c) Comunicación prácticamente inexistente: sin posibilidad de dar seguimiento al proceso educativo de las alumnas y alumnos (SEP, 2020, p. 1).

Después de observar los diversos niveles en los que se dividía la participación de los alumnos, en el grupo de quinto grado de la escuela Lucas Balderas número 2035, de Práxedes G. Guerrero, fue de 80% con comunicación y participación sostenida hacia las clases en línea, 15% mantenía una comunicación intermitente y 5% del grupo comunicación inexistente.

La fluidez del trabajo aumentó paulatinamente en la medida en que docente y alumnos se familiarizaron con las herramientas digitales. El recurso de comunicación principal en el grupo de análisis fue la aplicación del *WhatsApp*, en la cual se creó un grupo con los padres de familia en el que diariamente se les enviaban instrucciones de trabajo, actividades de apoyo y complementos a lo programado en *Aprende en casa*. Para revisar sus evidencias se les solicitaban fotografías de trabajos, cuadernos, cuadernillos o videos –según lo requiriera la actividad– para ir sistematizando el avance, las correcciones e incluso la retroalimentación de cada alumno.

Las evidencias se recibían durante el transcurso del día, siendo flexible para su entrega, pues los padres de familia –que por lo general trabajan todo el día– podían facilitar el dispositivo telefónico y verificar el trabajo de sus hijos hasta que regresaban a casa. A pesar de tener una respuesta positiva en el envío de evidencias de actividades, no podía realmente evaluar el aprendizaje de cada uno de ellos por la falta de comunicación sincrónica.

En relación con lo planteado, el concepto de *brecha digital*, mencionado por Lloyd (2020), hace hincapié en la importancia de buscar maneras de evaluar a nuestros alumnos tomando en cuenta sus necesidades, acceso a la comunicación con el docente, así como cuestiones de conexión, accesibilidad

al aprendizaje y a la evaluación. Con ello surge la necesidad de desarrollar la empatía y tomar en cuenta todas y cada una de las condiciones que se les presentan a los alumnos como barreras que dificultan su aprendizaje.

Evaluar el aprendizaje siempre es complejo, tanto en el aula como a distancia, ya que implica observación, evidencias, resultado del educando y el criterio del docente. Debemos estar conscientes de que la evaluación siempre va a estar “condicionada por los modelo(s) de enseñanza, las teorías del aprendizaje, la formación del profesor como evaluador, sus experiencias previas en este ámbito (por ejemplo, con qué propuestas se siente más cómodo, cuáles le han funcionado, cuáles domina mejor)” (Moreno, 2016, p. 48); dejando entonces a consideración y criterio del docente el ejercicio de la evaluación.

¿Qué tipo de evaluación podemos llevar a cabo en modalidad virtual y qué tan factible puede ser?

El Acuerdo 26/12/20 indica los criterios y orientaciones pedagógicas por las que debemos guiarnos y tomar en cuenta ante la evaluación, enfatizando su función formativa y el valor de los avances del educando. Se asienta que se debe dar una calificación solo si contamos con la información suficiente, tomando en cuenta cada una de las condiciones previstas de los alumnos y retomando el acceso a las tecnologías y la comunicación con el docente (SEP, 2020). La evaluación la podemos utilizar como apoyo con los instrumentos que se puedan aplicar durante la pandemia y de acuerdo con la conexión disponible y la situación de los alumnos. Aunque hubiera comunicación inexistente, debíamos ser conscientes de las condiciones adversas que pudieran afectar a los alumnos.

En el grupo atendido se realizaron registros diarios de los alumnos que presentaban sus evidencias en tiempo y forma. Durante la revisión marcaba el avance del tema visto en el día o la semana, y mediante una llamada o mensaje comentaba con cada alumno sus aciertos, correcciones y avances dentro de la materia. La llamada telefónica me permitió sostener comunicación más directa con los alumnos y verificar dentro de la medida de lo posible el avance y el aprendizaje que logró cada uno de ellos.

En todo momento tuve en cuenta las condiciones que se presentaban con los alumnos: falta de señal de internet, apagones de luz y tareas que como docente realizaba fuera del horario de trabajo escolar. La comunicación que se logró con los alumnos tal vez no fue la más indicada para poder llevar a cabo una evaluación satisfactoria, pero considero que realicé todo lo que estaba a mi alcance y utilicé los recursos disponibles, a pesar de las carencias del contexto.

Aunque no pude disponer de videollamadas con algunos de mis alumnos y a pesar de no poder entablar esa socialización, considero que sí es factible

la evaluación de los aprendizajes en la modalidad de trabajo a distancia, cualquiera que sea el instrumento o el dispositivo con el que contemos. Si potenciamos el uso de los recursos de manera adecuada a las necesidades, el proceso será enriquecedor para ambas partes, ya que nos permite ver en el alumno sus alcances y áreas de oportunidad; mientras que para el docente representa una oportunidad de mejora de la práctica y –por ende– de la enseñanza.

Conclusiones

Considero que evaluar el aprendizaje en un alumno siempre va a significar un desafío para los docentes, no solo por el hecho del trabajo en la modalidad a distancia, sino por las incontables y diversas situaciones que influyen en el proceso. Si bien la pandemia nos enseñó que no estábamos preparados para trabajar de esta manera, considero que todas las situaciones que enfrentamos fortalecieron y potencializaron nuestras capacidades, propiciando la mejora en cada uno de los ámbitos en que nos desempeñamos.

La evaluación de los aprendizajes es un reto con el cual seguimos trabajando. Sin embargo, se observa en los alumnos de mi grupo, dejando de lado las calificaciones, que fueron fructíferos: presentan interés por la escuela, ganas de trabajar y –a pesar de haberles afectado el encierro– ambición de superarse en todos los ámbitos.

Considero que, si bien no hemos retomado en el aula todos los aprendizajes como quisiéramos, el aprendizaje mío y el de ellos ha sido realmente significativo, ya que observo en ellos la calidad en cada una de sus evidencias, su esfuerzo en las actividades y la dedicación con la que continúan trabajando día con día.

Referencias

- CONEVAL [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social] (2018). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- INEHRM-CNDH [Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-Comisión Nacional de los Derechos Humanos] (2015). *Derecho de acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación*. INEHRM-CNDH. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4463/3.pdf>
- Lloyd, M. (2020). Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos de COVID-19. En H. Casanova Cardiel (coord.), *Educación y pandemia: una visión académica* (pp. 115-121). UNAM. http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE_UNAM/546/1/LloydM_2020_Desigualdades_educativas.pdf
- Luengo, F., y Manso, J. (coords.) (2020). *Informe de investigación COVID-19. Voces de docentes y familias*. <http://www.proyectoatlantida.eu/wordpress/informe-deinvestigacion-covid19>
- Moreno, T. (2016). *Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje: reinventar la evaluación en el aula*. UAM Unidad Cuajimalpa.

- Presidencia de la República (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-lgdna>
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (2013). Acuerdo 696 por el que se establecen las normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación del educando en educación básica. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314831&fecha=20/09/2013
- SEP (2019). Acuerdo 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555921&fecha=29/03/2019
- SEP (2020). Acuerdo 26/12/20 por el que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021. *Diario Oficial de la Federación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608934&fecha=28/12/2020

Marissa Magdiel Flores González. Licenciada en Educación Primaria por la Escuela Normal Rural “Ricardo Flores Magón”. Ha realizado el diplomado en Vida Saludable (2021) y talleres como Liderazgo en el Aula y Evaluación Diagnóstica (2022), así como diversos cursos. Actualmente cursa el cuarto semestre de la maestría en Educación para el Desarrollo Profesional Docente de la Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. Se desempeña como maestra frente a grupo en la Primaria Estatal “Lucas Balderas” número 2035, ubicada en el municipio de Práxedes G. Guerrero. La superación personal es una fortaleza clave para impulsar el desarrollo profesional. Correo electrónico: marizzflorezz@hotmail.com